



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 17 de marzo de 2021

Ejecutivo

Demandante: Edgar Velásquez Bedoya

Demandado: Jackeline Moncada Mahecha

Radicación No. 2021-00030

Auto No. 608

Se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio obrante a folios 10 y 11 respuesta del Banco Pichincha, a folios 12 y 13 respuesta del Banco Mundo Mujer, a folios 14 y 15 contestación del Banco BBVA, en los cuales el demandado no tiene productos con dichas entidades, y a folio 15 constancia de no entrega del oficio que comunica la medida al correo electrónico dsierra@fundaciongruposocial.co.

Notifíquese

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4efb2845a29e6c9df5846df66cb2ca0860c51f397d0bc72bfaad28e06fa33e0a

Documento generado en 17/03/2021 11:32:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>